

**Minuta número 17**  
**Sexagésima Cuarta Legislatura**  
**Comisión de Desarrollo Económico y Social**  
**Segundo Año de Ejercicio Constitucional**  
**Reunión celebrada el 12 de junio de 2020**

**Presidencia del Dip. Miguel Ángel Salim Alle**

En la ciudad de Guanajuato capital del Estado del mismo nombre, el doce de junio de dos mil veinte se reunieron vía remota la diputada y los diputados que integran la Comisión de Desarrollo Económico y Social de la Sexagésima Cuarta Legislatura, la cual tuvo el siguiente desarrollo: -----

Se pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum con la presencia de la diputada Ma. Carmen Vaca González y de los diputados Juan Antonio Acosta Cano, Miguel Ángel Salim Alle, Héctor Hugo Varela Flores y Víctor Manuel Zanella Huerta. Se registró la presencia del diputado Israel Cabrera Barrón. Siendo las once horas con ocho minutos, se inició la reunión. -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al proyecto de orden del día, puesto a consideración y al no registrarse intervenciones, resultó aprobado por unanimidad de votos a favor. -----

Enseguida, fue aprobada por unanimidad de votos a favor la dispensa de lectura de la minuta número dieciséis, de fecha veinte de mayo de dos mil veinte. La secretaría por instrucciones de la presidencia sometió a consideración el contenido de dicha minuta y resultó aprobada por unanimidad de votos a favor. -----

En el punto relativo a la correspondencia recibida se dio cuenta con el escrito remitido por el Secretario General del Congreso del Estado mediante el cual comunicó el acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política por el que emitió una recomendación a las comisiones legislativas para que en los casos procedentes se establezca en los dictámenes de manera precisa el impacto o avance en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, considerando que existen compromisos adquiridos por este Poder Legislativo para legislar con perspectiva de dicha agenda, lo cual también aportará elementos objetivos para la medición de su cumplimiento. Al respecto la comisión acordó darse por enterados. -----

Enseguida, la presidencia radicó el punto de acuerdo, formulado por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a efecto de que se gire un respetuoso exhorto a los cuarenta y

seis ayuntamientos del estado para que en los términos de su competencia, elaboren e implementen: a) un programa alimentario para los grupos más vulnerables y desprotegidos en sus municipios; b) un programa económico que impulse al comercio semifijo y ambulante; y, c) que cada ayuntamiento se convierta en un filtro o ventanilla de atención, integración y canalización de los expedientes para que los ciudadanos guanajuatenses puedan acceder a los beneficios de los programas que ofrece el organismo estatal Fondos Guanajuato de Financiamiento, una vez que este autorice los lineamientos correspondientes; así como se gire un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a través de Fondos Guanajuato de Financiamiento autorice, elabore e implemente los lineamientos para que cada ayuntamiento a través de su área de economía o su equivalente se convierta en un filtro o ventanilla de atención, integración y canalización de los expedientes para que los ciudadanos guanajuatenses puedan acceder a los beneficios de los programas que ofrece el citado organismo estatal.-----

La presidencia sometió a consideración la propuesta de metodología del punto de acuerdo referido en el punto del orden del día que antecedía, en virtud de haberse enviado previamente a los correos electrónicos dicha propuesta, al no registrarse intervenciones, se recabó votación resultando aprobada por unanimidad de votos a favor. Por lo que, la presidencia instruyó se elaboraran los comunicados a las autoridades municipales y estatales en los términos acordados siguientes: 1. Solicitar información a los cuarenta y seis ayuntamientos del Estado si cuentan con: un programa alimentario para los grupos más vulnerables y desprotegidos en sus municipios; un programa económico que impulse al comercio semifijo y ambulante; y con un área administrativa o ventanilla para atender, integrar y canalizar los trámites para que los ciudadanos guanajuatenses puedan acceder a los beneficios de los programas que ofrece el organismo estatal Fondos Guanajuato de Financiamiento. Por un plazo de quince días naturales a partir del día siguiente al de la notificación de la solicitud vía electrónica. 2. Solicitar información a la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable y al organismo estatal Fondos Guanajuato de Financiamiento sobre la posible existencia de lineamientos o convenios con los cuarenta y seis ayuntamientos del Estado, con el objeto de que, en su caso, a través de una área

administrativa o ventanilla colaboren en la recepción de solicitudes de financiamiento que ofrece el referido organismo. Por un plazo de quince días naturales a partir del día siguiente al de la notificación de la solicitud vía electrónica. 3. Concluido el periodo de consulta, la secretaría técnica de la Comisión elaborará un documento que concentre las opiniones y comentarios vertidos en su caso; mismo que será puesto a disposición de los integrantes de la Comisión. 4. Una vez lo cual, se instalará una mesa de trabajo permanente a distancia en su caso, para el análisis y estudio de la propuesta de punto de acuerdo, conformando la misma las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Social, así como diputadas y diputados que deseen sumarse, así como asesoras y asesores de los diferentes grupos y representaciones parlamentarias y la secretaría técnica de la Comisión; y 5. Agotada la mesa de trabajo e instruido el sentido del dictamen por la presidencia, se reunirá la Comisión de Desarrollo Económico y Social, a distancia en su caso, para la discusión del proyecto de dictamen. -----

En el sexto punto del orden del día, la presidencia radicó la parte correspondiente a la reforma y adición de diversas disposiciones de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato. -----

A continuación, la presidencia con motivo de haberse enviado previamente a los correos electrónicos la propuesta de metodología de la iniciativa señalada en el punto del orden del día que antecedió, la sometió a consideración, y al no registrarse intervenciones, se recabó votación resultando aprobada por unanimidad de votos a favor en los siguientes términos: 1. Remitir la iniciativa para efectos de su consulta, por un término de veinte días hábiles a los cuarenta y seis ayuntamientos; la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable; la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, y La Coordinación General Jurídica. 2. Establecer un micrositio en la página web del Congreso del Estado para consulta ciudadana de la iniciativa, por un término de veinte días hábiles. 3. Elaborar comparativo con las respuestas derivadas de la

consulta de la iniciativa, por parte de la secretaría técnica. 4. Mesa de trabajo en la que participarán la diputada y los diputados integrantes de la comisión, representantes de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable; Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas y de la Coordinación General Jurídica; así como los asesores de los grupos representados en la comisión y la secretaría técnica; y 5. Reunión de la Comisión de Desarrollo Económico y Social para la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen. Asimismo, la presidencia instruyó se elaboraran los comunicados a las autoridades para la consulta y a la Junta de Gobierno y Coordinación para los efectos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

En el punto relativo a los asuntos de interés general se registraron las intervenciones de los diputados Israel Cabrera Barrón para agradecer a nombre de su grupo parlamentario el trámite recaído a su propuesta de punto de acuerdo y Miguel Ángel Salim Alle para reiterar los términos en los que fue aprobada la metodología de dicha propuesta de punto de acuerdo. -----

La presidencia levantó la reunión siendo las once horas con veinte minutos y comunicó a la diputada y los diputados que se les citaría para la próxima reunión por conducto de la secretaría técnica. Doy fe. -----

**Miguel Ángel Salim Alle**  
**Diputado Presidente**

**Héctor Hugo Varela Flores**  
**Diputado Secretario**

Esta hoja corresponde a la minuta número diecisiete elaborada con motivo de la reunión de la Comisión de Desarrollo Económico y Social realizada el doce de junio de dos mil veinte. -----